



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1099/2017 /

COLINA, 19 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-19/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza un giro global mensual año 2017, para gastos menores. 2.) Memorandum N° 377/17 de fecha 18 de Mayo de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° E-19/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, en el monto asignado de caja chica a la Secplan; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio N° E-19/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, en el siguiente tenor:

Dice:

- **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Técnico grado 12º, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), al ítem N° 114-03-23-000-000-000, "caja chica Secplan".

Debe decir:

- **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Técnico grado 12º, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), al ítem N° 114-03-23-000-000-000, "caja chica Secplan".

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-19/2017 de fecha 03 de Enero de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo